

CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de este Término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Septiembre del año dos mil veintitrés NO se firmó convenios en esta Alcaldía Municipal.

Y, para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente, en la ciudad de San Marcos de Colón, a los nueve días del mes de en octubre del año dos mil veintitrés.

Carlos Francisco Molina
Secretario Municipal

